

Moquegua, 16 agosto del 2020

**CARTA N° 002-2020-JV-S.C MOQUEGUA.**

**SEÑOR:**

**ZENON CUEVAS PARE.**

**Gobernador Regional de Moquegua**

**ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE LUCHA  
CACEROLAZO Y VIGILIA REGIONAL.**

De nuestra especial consideración:

Los que suscribimos la presente, dirigentes de las Juntas Vecinales y otras organizaciones, tenemos a bien saludar a su persona y a la vez, manifestarle la profunda preocupación de nuestros hermanos de nuestra región ante la lucha de este enemigo invisible que es el COVID 19.

Señor Gobernador; preocupados ante estos trágicos acontecimientos, la sociedad civil organizada tuvimos la iniciativa de convocar a un Cacerolazo y Vigilia Regional el día 10 de agosto del 2020. Todo ello ante el clamor y llamado de la población que sentimos que nuestras autoridades no vienen adoptando medidas de manera oportuna en el tema de salud, resultado de ello muchos hogares están llorando la partida de sus seres queridos. Por lo que los dirigentes de las juntas vecinales hemos detectado las siguientes necesidades del pueblo de Moquegua:

- Adquisición de 3 plantas de oxígeno (una x provincia)
- Equipamiento de un laboratorio Molecular.
- Equipamiento de albergues para pacientes covid (I.E, Universidades).
- Atención a los pacientes no covid
- Reparto de medicinas (kit anticovid) a domicilio.
- Dotar de equipos de protección al personal de salud.
- Crear un puente aéreo para casos críticos de COVID - 19.

- Cambio de gerentes incompetentes en el manejo de COVID-19.
- Paralización de la minera por 30 días.
- Elección del representante de la sociedad civil ante la mesa de monitoreo de Anglo American.
- Traslado o contratación de médicos intensivistas a la región Moquegua.

Somos, una región con presupuesto para enfrentar esta pandemia y en mérito al Decreto de Urgencia N° 081- 2020, dicho Norma se aprobó **PARA DINAMIZAR LAS INVERSIONES Y LOS SERVICIOS A CARGO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES Y OTRAS MEDIDAS, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PRODUCIDA POR EL COVID 19**, por lo que en su artículo 4 establece la autorización excepcional de uso de los recursos de canon , sobre canon, regalía minera, en su numeral 4.1. Señala Autorízase, de manera excepcional para el año Fiscal 2020, a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a utilizar hasta un 25% de los recursos efectivamente transferidos, así como de los saldos de balance generados por dichos conceptos, provenientes del canon, sobre canon para ser destinadas a garantizar la adecuada prestación de servicios en el marco de sus competencias, en el contexto de la emergencia nacional por el COVID-19.

Teniendo, estos argumentos, no entendemos por qué hasta el momento es insuficiente el apoyo que se está dando al sector salud.

Asimismo, decirle que existen empresas mineras, a quienes se les debe exigir como responsabilidad social que apoyen con plantas de oxígeno, no es un favor, es una obligación que tienen con nuestra región.

Señor, Gobernador, después de hacerle conocer nuestra plataforma de lucha, solicitamos se nos haga conocer por escrito, cuáles son las acciones que vienen realizando como gobierno Regional hasta el momento.

De la misma manera, pedimos, que se cumplan los pedidos de la indicada plataforma a la brevedad posible y salvar muchas vidas.

Por lo que Solicitamos de manera URGENTE una reunión virtual vía Google Meet, para el día miércoles 19 de agosto del presente a las 6:00 pm de la tarde para el informe de las acciones tomadas por la problemática del COVID-19, para así evitar más pérdidas de vidas humanas, la cual actuamos en Amparo a las Normas la Constitución Política del Estado artículos 7, 9, 44, la Ley N° 26842, Ley General de Salud los que señala en los Artículos II y VI del Título Preliminar.

Adjunto boletín de convocatoria de cacerolazo regional.



**Adjunto Link para ingresar a la reunión por GOOGLE MEET:**

Reunión Gobierno Regional Moquegua – Juntas vecinales y otras organizaciones.

<https://meet.google.com/ipo-ergk-api>

De igual modo se hace alcance del número celular para cualquier comunicación:

- Maribel Alatriza Rodriguez                      Cel: 988295059

Sin otro particular, esperamos se implementen acciones en forma oportuna.

Atentamente

JUNTA VECINAL III CHEN CHEN  
*Maribel V. Alatrística Rodríguez*  
Maribel V. Alatrística Rodríguez  
DNI: 04745736  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
JUNTA VECINAL N° 8  
C.P. SAN FRANCISCO  
.....  
JOSÉ W. MARQUEZ OBLEA  
DNI N° 16816631  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
J. V. LOS ANGELES

*[Signature]*  
Nestor Andres Fernandez Ascencio  
PRESIDENTE  
JUNTA VECINAL VILLA "LOS ANGELES"



04745620  
*Felipe Velasco*



*[Signature]*  
MARIO GÓMEZ CHAMBI  
PRESIDENTE JUNTA VECINAL  
EL SIGLO

*[Signature]*

EDGAR MIRANDA C.  
JUNTA VECINAL LOS PIONEROS

*[Signature]*  
MOVIMIENTO FRENTE AMPLIO DE DEFENSA DE LOS  
INTERESES DE LA MESMA  
.....  
Sonia I. Gómez Carrasco  
PRESIDENTA

ASOC. OPERADORES DE EQUIPO PESADO  
MOQUEGUA  
.....  
HECTOR SAKA MAITA  
PRESIDENTE  
DNI 42766480

*[Signature]*  
04725567  
Presidente de Frente de Defensa de la  
Producción General SANCHO REERO